Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Combatir la reincidencia con trabajo e inclusión. Aproximaciones a las experiencias políticas de liberados a partir de la presentación de la "Ley contra la reincidencia"
Malena García
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 9, N.º 1, octubre 2023
ISSN 2469-0910 | http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

Combatir la reincidencia con trabajo e inclusión. Aproximaciones a las experiencias políticas de liberados a partir de la presentación de la "Ley contra la reincidencia"

Malena García

malena_garcia@live.com

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios,
Cultura y Poder (INESCO)
Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata | Argentina

Resumen

Este trabajo analiza el proceso de organización de liberados en torno a la presentación del proyecto de ley del "Programa de reducción de la reincidencia con inclusión laboral", llamado por ellos "Ley contra la reincidencia". Este proyecto fue presentado por la diputada Natalia Zaracho del Frente de Todos en la Cámara de Diputados de la Nación el 23 de noviembre de 2022. Para el análisis, se retoman estudios del campo comunicacional que se complementan con testimonios de trabajadores liberados y observaciones realizadas tanto el día de la presentación como los días previos.

Palabras clave

Cárceles, liberados, post encierro, reincidencia, inclusión social.

Introducción

Este trabajo se propone vincular los modos en que el proyecto de investigación doctoral "Integración comunitaria después del paso por el encierro punitivo: un análisis de la inclusión socio-laboral a través de organizaciones de ex detenidos/as"[1]

se inscribe en el campo de la comunicación. En particular, se analizará el proceso de organización de liberados en torno a la presentación del proyecto de ley del "Programa de reducción de la reincidencia con inclusión laboral", llamado por ellos "Ley contra la reincidencia". Este proyecto fue presentado por la diputada Natalia Zaracho del Frente de Todos en la Cámara de Diputados de la Nación el 23 de noviembre de 2022. De esta manera, este trabajo constituye un avance de tesis, ya que la misma contará con un apartado para analizar este proceso. Para el análisis, se retoman estudios del campo comunicacional que se complementan con testimonios de trabajadores liberados y observaciones realizadas tanto el día de la presentación como los días previos.

La ley propone conformar "polos productivos de inclusión" en cada distrito, donde trabajen personas con antecedentes penales en emprendimientos y cooperativas de la economía popular. A su vez, propone la formación en oficios dentro de las unidades penales, con el objetivo de acompañar el último tramo de la privación de la libertad. En este sentido, el proyecto busca institucionalizar una experiencia de organización popular preexistente: se trata de polos productivos que distintas organizaciones del país llevan adelante buscando generar trabajo para las personas que salen de la cárcel.

"Plantear una agenda que entre en agenda": discusiones sobre la política comunicacional del proyecto de "Ley contra la reincidencia"

Elegí analizar el proceso previo a la presentación de la "ley contra la reincidencia", ya que se trata de un proceso pensado, impulsado, militado por organizaciones de liberados. Esto nos permite analizar la política como "proceso vivo", intentando abordar "la naturaleza a la vez direccionada e indeterminada, proyectada y emergente, en que la dinámica de los procesos políticos discurre" (Fernández Álvarez, Gastañaga y Quirós, 2017: 277).

A su vez, como plantea Alcira Argumedo (1992) en su trabajo *Los silencios y las voces de América Latina*, forma parte del desafío de indagar sobre los saberes populares, no institucionalizados, presentes en el escenario político latinoamericano: recuperar las reivindicaciones, demandas, disputas y procesos organizativos que construyen las personas que pasaron por el encierro sobre la problemática que atraviesan. En otras palabras, construir conocimiento para los abordajes de la problemática buscando en el saber que se construye en la comunidad (Villamayor, 2010).

Los principales ejes que plantea el proyecto de ley son la creación de "Polos productivos de inclusión" en cada distrito del país para que trabajen personas con

antecedentes penales; educación y formación técnica y profesional, tanto dentro de los polos como en unidades penitenciarias y "acompañamiento comunitario integral".

Antes de la presentación formal en la Cámara de Diputados, se realizaron una serie de reuniones con organizaciones de liberados, detenidos y familiares donde se pusieron en común los principales ejes del proyecto de ley y se acordaron algunos aspectos relacionados con el trabajo comunicacional a realizar para difundirla.

En este sentido, me centraré en dos dimensiones de debate posibles a partir de la perspectiva comunicacional. Por un lado, los discursos que elaboran sobre sus experiencias organizativas, y por otro, la discusión que se plantea a nivel mediático. Ante todo, analizar la dimensión comunicacional implica una serie de cuestiones que exceden el discurso público sobre el proyecto de ley. Hay cuestiones como la forma en la que se presentó el proyecto (acompañado de una movilización, una feria de productivos de la economía popular y un acto fuera del Congreso) que también *comunican.* Sin embargo, abordar específicamente el discurso público que construyeron los actores involucrados permite enfocar el análisis en las decisiones políticas que se tomaron para visibilizar el proyecto y las perspectivas del colectivo de liberados en la arena política.

A continuación, recuperamos testimonios de una reunión que se llevó a cabo el 28 de octubre en el Anexo C de la Cámara de Diputados, convocada por el Frente Patria Grande (parte del Frente de Todos), al cual pertenece Natalia Zaracho (diputada que presentó el proyecto de ley) y organizaciones de liberados del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), el Movimiento Evita y la Federación Unión Nacional de Cooperativas Argentinas de Trabajo (FUNCAT), entre otras. Cabe destacar que el equipo de liberados y militantes que organizó las reuniones dividió en dos los actores a convocar: "Mundo tumbero", donde se encontraban las organizaciones de liberados, familiares, detenidos y colectivos con trabajo en cárceles; y "Mundo intelectual", donde fueron convocados fiscales, jueces, abogados, investigadores y funcionarios con incidencia en temática penitenciaria, entre otros. En este caso, analizaremos algunos argumentos de la última reunión del "Mundo tumbero". Allí, Natalia Zaracho fue una de las primeras en tomar la palabra y planteó la necesidad de tener una "estrategia común" para comunicar sobre la ley:

> Yo quiero ser muy sincera, más allá de que nosotros sabemos los objetivos que tiene esta ley, no nos podemos hablar entre nosotros, nosotros no podemos pensar un proyecto que tenga que ver solamente con los liberados, sino que tenemos que pensar que esto tiene que tener un consenso más amplio para que pueda ser ley. [...] tengan en claro que nosotros ya estamos convencidos. Tenemos que buscar a los otros que faltan y las otras que faltan para convencerlas (Natalia Zaracho).

Por otra parte, Matías Dimicroff, referente nacional del Frente de Liberados Movimiento Evita, se refirió a la importancia de centrar el debate en lo que plantea la ley específicamente, dejando de lado otras reivindicaciones propuestas en la reunión, como el debate sobre la baja de edad de imputabilidad, la reforma de la Ley 20.337 de Cooperativas (la cual posee un artículo[2] que impide que personas que hayan cometido una serie de delitos formen parte del Consejo administrativo); y el incumplimiento de la Ley 14.301 (que establece un cupo del 2% para liberados[3] en la administración pública):

> [...] tengamos en claro que es una ley propositiva, que crea un programa para fortalecer los polos de producción y de trabajo que ya existen, o que se van a crear. Los que existen se van a fortalecer y en los lugares donde no existen los van a crear. Potenciar. No queremos entrar en una discusión, de un pliego de reivindicaciones conceptuales, porque de ahí no salimos nunca más. [...] no es que son luchas y son reivindicaciones que vamos a abandonar, simplemente que en esta instancia no las vamos a plantear, porque creemos que estratégicamente no conviene (Matías Dimicroff).

> Los de la oposición, digamos, es uno de los temas con los que discuten permanentemente y están acostumbrados, eso les garpa. [...] Tenemos que ser muy inteligentes en el planteo, y en la comunicación, porque cualquier tema que se salga del tema, que nos lleve a otra discusión que no es la que queremos dar, nos va a llevar a un callejón sin salida y se va truncando [...] Así que sepamos que nosotros tenemos todo una lucha pero tenemos que plantear una agenda que entre en agenda (Matías Dimicroff).

Por su parte, Nora Calandra, referenta nacional de la Rama de Liberados/as y Familiares del MTE, pidió enfocar el discurso comunicacional en "la seguridad" y "la baja de reincidencia" y se refirió a los discursos hegemónicos sobre el delito:

> [...] esa mirada que los medios de comunicación también tienen [...] Quieren terminar con la reincidencia con más violencia: "los matamos a todos, que no sirven para nada y que les encanta la cárcel a esta gente". [...] nosotros tenemos todas las herramientas para derribar ese mito. Nos vamos a encontrar con ese mito. [...] tenemos que apuntar a lo novedoso, que son los polos productivos de trabajo para personas liberadas. Que eso no está creado. Que no lo crearon en el Patronato[4], ni los Patronatos de otras provincias, ni en Federal, ni nada. La creación de un espacio donde se contenga a personas ex detenidas que son los polos (Nora Calandra).

A su vez, José Ruiz Díaz (referente de la Rama de Liberados/as y Familiares del MTE) y Martín Villalba (referente de FUNCAT) aportaron más elementos para discutir con los discursos hegemónicos:

> Creo que lo más importante de lo que estamos haciendo es construir una mejor patria. Construir un mejor país. Cuando todos hablan en términos económicos, que hoy en nuestros comedores no hay leche para los chicos, porque no hay plata para poder comprarlo, bueno, también una forma de cuidar la plata del Estado y de nuestra patria,

> es esto que estamos haciendo. Porque una política de seguridad con oportunidades es mucho más barato que la política de seguridad que lleva adelante hoy el Estado. Así que esto es algo en lo que también tenemos que hacer hincapié. Que lo que nosotros proponemos es mucho más barato para el Estado, mucho más eficaz y tiene algo que el país necesita (José Ruiz Díaz).
>
> Cuando decimos "che, tenemos que convencer a la derecha", yo creo que muy difícil tampoco no va a ser, por ejemplo una federación nacional de cooperativas, que ahora está sentada en esta mesa, salió con una matrícula del gobierno anterior[5]. O sea que ellos cuando les gustan las cosas de inclusión y se quieren sacar la foto, se la sacaron [...] Tenemos cosas para defendernos y a esto lo vamos a defender con todas las herramientas que tengamos. Esto es un proyecto de vida para nosotros. El cooperativismo es lo mejor que nos pasó en nuestra vida, el mutualismo es lo mejor que nos está pasando en la vida (Martín Villalba).

Luego se abrió el espacio a preguntas e intercambios. Entre los principales aportes, surgió la necesidad de que la ley contemple un sistema de formación en oficios permanente en las cárceles, en lugar de trabajar en los seis meses previos al fin de la condena, pensando en aquellos que tienen condenas más largas. A su vez, se sugirió que a nivel comunicacional la ley sea contada por "pibes jóvenes". También se sugirieron cambios en el nombre del proyecto: en lugar de "reducción de la reincidencia", "reducción de la inseguridad".

A su vez, en distintas intervenciones se habló de la importancia de contemplar a las personas detenidas migrantes como prioridad en los polos productivos de inclusión. Una persona mencionó que en el caso de la población detenida trans y travesti, la mayoría es migrante. En cuanto a las discusiones de "cupos" posibles en los polos, se acordó que lo mejor era generar la menor cantidad de cuestiones posibles de ser controladas. En otras palabras, priorizar y contemplar las interseccionalidades sin necesidad de establecer un cupo, cuyo cumplimiento debe auditarse.

Finalmente, en el proyecto de ley presentado, el objetivo "Aportar a la construcción de seguridad ciudadana y la prevención de la reincidencia mediante la generación de espacios de trabajo y educación para las personas que egresan de los lugares detención" fue cambiado por "Generar dispositivos laborales y educativos denominados "Polos Productivos de Inclusión" para la promoción de la seguridad y prevención de la reincidencia de las personas que egresan de los lugares de detención", poniendo el énfasis en la política que se llevaría adelante. El primer spot de la campaña del proyecto de ley fue lanzado el 25 de noviembre. En el mismo, imágenes de trabajadores de un polo productivo de liberados de la localidad de Pilar se complementaban con el siguiente discurso:

> Somos liberados y liberadas que pasamos por la cárcel, por el contexto de encierro. Pero a través del trabajo pudimos reinventar nuestra vida, organizados en la economía popular. Tenemos una nueva propuesta de seguridad que consiste en combatir la reincidencia con trabajo e inclusión. Para que quienes salen de la cárcel no vuelvan al delito. No son ideas abstractas. Es un modelo real que los movimientos sociales junto con la economía popular venimos llevando adelante hace muchos años. Y hoy queremos convertirlo en ley. Las razones por las cuales una persona reincide son muchas: falta de redes afectivas, de vivienda, de proyectos de vida. Pero fundamentalmente, la dificultad de acceder al trabajo.

Luego, el spot recorre el trabajo productivo del polo de liberados, mostrando oficios como herrería y carpintería. En este sentido, es posible vislumbrar la decisión de hacer hincapié en el hecho de que la ley fortalece una experiencia de organización que ya existe y es palpable en esas máquinas de trabajo, en esos uniformes; cuya eficacia puede verificarse en las imágenes y testimonios del spot. Los trabajadores narran algunos aspectos más de la ley (el hecho de que es más barata que otras inversiones de política securitaria, como la compra de patrulleros y cámaras) y cierra invitando a apoyar la "Ley contra la reincidencia".

Referencias

Argumedo, A. (1992). ¿Desde qué nosotros pensar la modernidad? En *Los silencios y las voces en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.

Fernández Álvarez, M. I.; Gaztañaga, J.; Quirós, J. (2017). La política como proceso vivo: diálogos etnográficos y un experimento de encuentro conceptual. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Año LXII, núm. 231. pp. 277-304.

Villamayor, C. (2010). La dimensión político cultural en la sostenibilidad de las radios comunitarias.

Notas

[1] Este proyecto se enmarca en una beca doctoral de CONICET y en el Proyecto de investigación y desarrollo "Estrategias de comunicación de las organizaciones sociales para la incidencia y la participación en las políticas públicas. Lo público, redes sociales, Estado y ciudadanía" radicado en el Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

[2] El inciso 2 del artículo 64 de la Ley 20.337 de Cooperativas indica que no pueden ser Consejeros "Los condenados con accesoria de inhabilitación de ejercer cargos públicos; los condenados por hurto, robo, defraudación, cohecho, emisión de cheques sin fondos, delitos contra la fe pública; los condenados por delitos cometidos en la constitución, funcionamiento y liquidación de sociedades. En todos los casos hasta diez años después de cumplida la condena".

[3] Para ampliar se sugiere consultar: Kunusch, L. (2018). "Importancia del trabajo en la etapa de post-encierro como herramienta de reinserción social de los liberados: la Ley Provincial 14.301 y sus proyecciones al ámbito municipal". Revista Derechos en Acción; no. 8. pp 313-334.
[4] Se refiere al Patronato de Liberados Bonaerense, organismo dependiente del Ministerio de Justicia que realiza el seguimiento de las personas que recuperan la libertad ambulatoria.
[5] En el período comprendido entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019 gobernó la alianza Cambiemos con Mauricio Macri en la presidencia de la Nación y María Eugenia Vidal en el gobierno de la provincia de Buenos Aires.